



CASER Y ARRENTA SE ALÍAN PARA PROMOVER UN SEGURO QUE GARANTIZA DERECHOS EN LA COMPRA DE UNA VIVIENDA 29/10/2009

Caser Seguros y la Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda (Arrenta) se han asociado para distribuir un seguro entre profesionales del sector inmobiliario, con el fin de dar mayor garantía del cumplimiento de los derechos del comprador de

una vivienda.

En virtud de la alianza, Arrenta se convierte en promotor y distribuidor exclusivo del seguro denominado Compra Segura entre franquicias, redes de intermediación, agentes de la propiedad inmobiliaria (APIs), asociaciones e inmobiliarias, entre otros agentes.

El seguro está destinado a aportar seguridad jurídica a las operaciones de compraventa y aportar mayores garantías al comprador. Según datos de la compañía, en un 15% de las transacciones el comprador topa con problemas legales tras la operación, como pueden ser la suplantación de la identidad del vendedor, la no inscripción en el Registro o un contrato de alquiler oculto, entre otros supuestos.

Según estas firmas, la desconfianza que originan estos casos y la ralentización de las ventas "exigen" al mercado contar con herramientas que garanticen la seguridad jurídica de las compraventas.

El seguro que ofrecen cubre durante veinte años el respeto de los derechos legales adquiridos en la escritura, la certificación de que el piso reúne todas las condiciones legales y una indemnización de hasta el valor de la compra de la vivienda en escritura (con un límite máximo de 360.000 euros), en el caso de no resolverse un problema en seis meses.